

E/R
17⁵⁰



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 ° MAR 2009	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....P.E.S.	22053

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo que corresponda, proceda a asignar las partidas correspondientes y efectivizar el depósito judicial que permita a la Municipalidad de Rafaela tomar posesión de los terrenos y comenzar con las obras correspondientes a las Lagunas de Retardo, todo ello de conformidad a la Ley 12806 del año 2007"

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

La ley 12806 dispuso la expropiación de 66 hectáreas necesarias para la ejecución de obras que permitiesen regular el ingreso de agua a la ciudad de Rafaela ante situaciones de emergencias hídricas.-

En este sentido, para que la municipalidad pueda tomar posesión de los terrenos y comenzar la ejecución de las obras necesita que la Provincia proceda al depósito judicial de la suma de \$ 1.532.000, importe este correspondiente a la cotización ratificada por el Comité Evaluador, gestión que se lleva adelante mediante expediente 00301-0058341-7, actualmente en el Ministerio de Economía de la Provincia.-

Cabe destacar que en el mes de octubre del corriente año caducarán los plazos establecidos en la Ley citada precedentemente, lo que impedirá contar con esos importantes predios necesarios para dar solución definitiva a un problema acuciante para gran parte de la población rafaelina.-

Consecuentemente solicito al gobierno provincial que actúe con la celeridad puesta de manifiesto ante situaciones similares como la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

expropiación de la casa de Sor Josefa en Santa Fe o el cine El Cairo en Rosario, cuyas gestiones concluyeron satisfactoriamente en tiempo y forma.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial